

**ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LA LICITACION PRIVADA NACIONAL  
No. LP- INE/FN-001-2018**

Contratación de Vehículos para la Coordinación de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA)

Reunidos en la oficina de la Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las catorce horas con veinte minutos (14:20) del día jueves seis (06) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Yulia Ramirez**, Asesora Legal.

**VISTAS:** las ofertas presentadas por las empresas **ECONO Rent a Car** y **AVIS Rent a Car**, en cumplimiento al proceso de Licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2018, para la “Contratación de Vehículos para la Coordinación de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA)” se procedió a realizar el análisis legal de las mismas las que concluyen de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Que una vez revisada la documentación presentada por dichas Empresas, se evidenció que las mismas deberán subsanar por escrito y en un plazo de cinco (5) días hábiles los documentos, que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
Carta original emitida por una institución bancaria en donde certifique que cinco (5) días hábiles previos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas el oferente cuenta con una línea de crédito o una cuenta bancaria disponible por un valor equivalente a por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de su oferta	ECONO		Presentar carta original bancaria vigente 5 días hábiles previos a la apertura	X
	AVIS	X		
Constancias de tres empresas o instituciones a las cuales les ha prestado los servicios similares a los requeridos en estas bases. La constancia debe tener fecha de emisión como máximo un mes antes de la apertura de la oferta.	ECONO		Presentar tres (3) constancias originales vigentes	X
	AVIS	X		



DOCUMENTOS LEGALES	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
Fotocopia de constancia de solvencia o de pago de impuestos y servicios municipales de la Empresa oferente, del domicilio donde presta sus servicios, vigente a la fecha de la apertura de las ofertas, o último recibo de pago anterior al de la apertura.	ECONO		Presentar constancia de solvencia municipal vigente	X
	AVIS	X		
Fotocopia de constancia de la inscripción de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).	ECONO		Presentar constancia de ONCAE vigente	X
	AVIS		Presentar constancia de ONCAE vigente	X
Constancia de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado	ECONO		Presentar constancia de la Procuraduría vigente	X
	AVIS	X		
Fotocopia de la última planilla debidamente cancelada o constancia emitida por el IHSS de no tener deuda pendientes.	ECONO		Presentar planilla y recibo de pago cancelado	X
	AVIS	X		
Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados Año 2016 y 2017) debidamente auditados por Firma Auditora o contador Independiente debidamente Colegiado	ECONO		Presentar Estados Financieros 2017 debidamente auditados	X
	AVIS		Presentar Estados Financieros 2016 debidamente auditados.	X



DOCUMENTOS LEGALES	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
Presentar copia de la póliza del seguro de vehículos incluyendo el listado de los vehículos asegurados.	ECONO		Presentar copia de póliza original con el listado de vehículos incluidos dentro de la póliza.	X
	AVIS	X		
Los documentos solicitados en fotocopia deberán ser autenticados por notario público.	ECONO		Presentar la auténtica de todas las copias de los documentos legales solicitados	X
	AVIS	X		

**SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las quince horas quince minutos (15:15) del día y para constancia se firma la presente acta.

  
**Daniela Bendaña**  
 Gerente de Administración y Presupuesto



  
**Fernando Andino**  
 Encargado de Compras



  
**Yulia Ramírez**  
 Asesoría Legal



**ACTA DE SUBSANACIÓN LEGAL DE LA LICITACION PRIVADA**  
**No. LP- INE/FN-001-2018**

Contratación de Vehículos para la Coordinación de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA)

Reunidos en la oficina de la Gerencia de Administración y Presupuesto de este Instituto, siendo la quince horas (15:00) del día viernes catorce (14) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Yulia Ramirez**, Asesora Legal.

**VISTAS:** las subsanaciones presentadas por las empresas ECONO Rent a Car y Arrendadora de Vehículos S.A. (AVIS); en cumplimiento a proceso de Licitación Privada No. LP-INE/FN-001-2018, para Contratación de Vehículos para la Coordinación de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA); se procedió a revisar la enmienda de las mismas, que concluyen de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Se procedió entonces a revisar la documentación subsanada presentada por el resto de las Empresas, y a continuación se evidencio lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta original emitida por una institución bancaria en donde certifique que cinco (5) días hábiles previos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas el oferente cuenta con una línea de crédito o una cuenta bancaria disponible por un valor equivalente a por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de su oferta	ECONO	X	
Constancias de tres empresas o instituciones a las cuales les ha prestado los servicios similares a los requeridos en estas bases. La constancia debe tener fecha de emisión como máximo un mes antes de la apertura de la oferta.	ECONO	X	
Fotocopia de constancia de solvencia o de pago de impuestos y servicios municipales de la Empresa Oferente, del domicilio donde presta sus servicios, vigente a la fecha de la apertura de las ofertas, o ultimo recibo de pago anterior al de la apertura.	ECONO	X	
Fotocopia de constancia de la inscripción de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).	ECONO	X	
	AVIS	X	



DOCUMENTOS LEGALES	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado	ECONO	X	
Fotocopia de la Última Planilla debidamente cancelada o constancia emitida por el IHSS de no tener deudas pendientes.	ECONO	X	
Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados Año 2016 y 2017) debidamente auditados por Firma Auditora o contador Independiente debidamente Colegiado	ECONO	X	
	AVIS	X	
Presentar copia de la póliza del seguro de vehículos incluyendo el listado de los vehículos asegurados.	ECONO	X	
Los documentos solicitados en fotocopia deberán ser autenticados por notario público.	ECONO	X	

**SEGUNDO:** Esta comisión evaluadora en base al análisis de los documentos recibidos, concluye que ambas Empresas subsanaron en tiempo y forma los documentos solicitados.

**TERCERO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las quince horas veinticinco minutos (15:25) del día y para constancia se firma la presente acta

  
**Daniela Bendaña**  
Gerente de Administración y Presupuesto



  
**Yulija Ramírez**  
Asesoría Legal



  
**Fernando Landino**  
Encargado de Compras



**ACTA DE ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICITACION  
PRIVADA  
No. LPN- INE/FN-001-2018**

Contratación de Vehículos para la Coordinación de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA)

Reunidos en la oficina de este Instituto, siendo las quince horas con treinta minutos (15:30) horas del día viernes catorce (14) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino** Encargado de Compras e **Yulia Ramírez**, Asesora Legal todos reunidos con el propósito de realizar el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas recibidas por las Empresas siguientes: **ECONO Rent a Car y Arrendadora de Vehículos S.A (AVIS)**, de la Licitación Privada No. LPN- INE/FN-001-2018, para la Contratación de Vehículos para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA) para lo cual se procedió de la siguiente manera:

**PRIMERO:** se inicio el análisis de las especificaciones técnicas correspondiente a la documentación presentada por las Empresas antes mencionadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas siguientes: Pick Up Doble Cabina, 4X4, años 2017 y 2018 con su respectiva póliza de seguros que cubran daños propios, personales y a terceros, estipuladas en los pliegos de condiciones de la licitación.

**SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las quince horas cuarenta y cinco minutos (15:45) del mismo día y para constancia se firma la presente acta.

  
**Daniela Bendaña**  
Gerente de Administración y Presupuesto



  
**Fernando Andino**  
Encargado de Compras



  
**Yulia Ramirez**  
Asesora Legal



## ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. LP- INE/FN-001-2018

Contratación de Vehículos para la Coordinación de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018  
(ENDESA)

Reunidos en las oficinas de la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Estadística a las dieciseis horas veinte minutos (16:20) del día viernes catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), los miembros de la comisión de evaluación nombrada por la Institución para analizar y evaluar la oferta presentada en la Licitación Privada No. LP- INE/FN-001-2018 para la Contratación de Vehículos para la Coordinación de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA), integrada por **Daniela Bendaña** en calidad de Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras e **Yulia Ramirez**, Asesora Legal; de acuerdo al acta de análisis legal, de Subsanción y de Especificaciones Técnicas, esta Comisión Evaluadora recomienda a la Dirección Ejecutiva:

**PRIMERO:** Proceder con la **adjudicación y contratación** de la Empresa Arrendadora de Vehiculos S.A (AVESA) ya que ofertó cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas y el criterio de la oferta más baja entre las empresas; de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación privada.

Se da por finalizada la reunión a las diecisiete horas cero minutos (17:00) y para constancia firmamos todos los presentes en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los catorce (14) días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018).

  
**Daniela Bendaña**  
Gerente de Administración y Presupuesto



  
**Fernando Andino**  
Encargado de Compras



  
**Yulia Ramirez**  
Asesoría Legal



**RESOLUCIÓN**  
**R-INE-0914-LP-INE/FN-001-2018**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce (14) de Septiembre del dos mil dieciocho (2018).

**VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LP-INE/FN-001-2018** de “**CONTRATACION DE VEHICULOS PARA LA COORDINACION DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFIA Y SALUD 2018**”.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la **Ley del Instituto Nacional de Estadística**, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) de agosto del dos mil dieciocho (2018) se envió la invitación a participar en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LP-INE/FN-001-2018** Contratación de Vehículos Para la Coordinación de la Encuesta de Demografía y Salud 2018, para lo cual se realizaron las publicaciones correspondientes de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión Evaluadora que manda la ley la que fue conformada por un representante del Área de Administración y Presupuesto, la Jefatura de Compras y la Asesoría Legal.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistieron los representantes de las siguientes empresas mercantiles: **ECONO Rent a Car**, Arrendadora de Vehículos S.A (AVIS); presentando las anteriores sus ofertas referentes a la Licitación Pública Nacional No. **LP-INE/FN-001-2018** “Contratación de Vehículos Para la Coordinación de la Encuesta de Demografía y Salud 2018”.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) dicha Comisión Evaluadora procedió a realizar el análisis legal de las ofertas concluyendo que las empresas deberán subsanar por escrito en un plazo de cinco (05) días, asimismo pasado dicho plazo se procedió a realizar análisis legal de los documentos subsanados concluyendo que ambas empresas mercantiles cumplieron a cabalidad con los documentos legales solicitados.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), la Comisión Evaluadora emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **LP-INE/FN-001-2018**, recomendando se proceda con la **ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN** de la **EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A (AVIS)**, ya que oferto cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas y el criterio de ser la oferta más baja.

**POR TANTO:**

Este Instituto Nacional de Estadística través de la Directora Ejecutiva, en uso de sus facultades de que esta investida y en aplicación a los artículos 270 y 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 1, 2, 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 38, 39 y 59 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 135, 139, 149 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil Arrendadora de Vehículos S.A (AVIS) la Licitación Pública Nacional No. LP-INE/FN-001-2018 “Contratación de Vehículos Para la Coordinación de la Encuesta de Demografía y Salud 2018”, por un valor de **L.371,952.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS).**

**SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución. NOTIFIQUESE.



**ING. GRACIELA MARIA PONCE**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**



**ABOG. OBED ANTONIO MARTINEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Instituto Nacional de Estadística (INE), **CERTIFICA: RESOLUCIÓN R-INE-0914-LP-INE/FN-001-2018.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce (14) de septiembre del dos mil dieciocho (2018). **VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LP-INE/FN-001-2018** de “**CONTRATACION DE VEHICULOS PARA LA COORDINACION DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFIA Y SALUD 2018**”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos. **CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) de agosto del dos mil dieciocho (2018) se envió la invitación a participar en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LP-INE/FN-001-2018** Contratación de Vehículos Para la Coordinación de la Encuesta de Demografía y Salud 2018, para lo cual se realizaron las publicaciones correspondientes de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión Evaluadora que manda la ley la que fue conformada por un representante del Área de Administración y Presupuesto, la Jefatura de Compras y la Asesoría Legal. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistieron los representantes de las siguientes empresas mercantiles: **ECONO Rent a Car**, Arrendadora de Vehículos S.A (AVIS); presentando las anteriores sus ofertas referentes a la Licitación Pública Nacional No. **LP-INE/FN-001-2018** “Contratación de Vehículos Para la Coordinación de la Encuesta de Demografía y Salud 2018”. **CONSIDERANDO:** Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) dicha Comisión Evaluadora procedió a realizar el análisis legal de las ofertas concluyendo que las empresas deberán subsanar por escrito en un plazo de cinco (05) días, asimismo pasado dicho plazo se procedió a realizar análisis legal de los documentos subsanados concluyendo que ambas empresas mercantiles cumplieron a cabalidad con los documentos legales solicitados. **CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), la Comisión Evaluadora emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **LP-INE/FN-001-2018**, recomendando se proceda con la **ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN** de la **EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A (AVIS)**, ya que oferto cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas y el criterio de ser la oferta más baja. **POR TANTO:** Este Instituto Nacional de Estadística través de la Directora Ejecutiva, en uso de sus facultades de que esta investida y en aplicación a los artículos 270 y 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 1, 2, 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 38, 39 y 59 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 135, 139, 149 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil Arrendadora de Vehículos S.A (AVIS) la Licitación Pública Nacional No. **LP-INE/FN-001-2018** “Contratación de Vehículos Para la Coordinación de la Encuesta de Demografía y Salud 2018”, por un valor de **L.371,952.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)**. **SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución. **NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO ING. GRACIELA MARIA PONCE DIRECTORA EJECUTIVA.- ABOG. OBED ANTONIO MARTINEZ SECRETARIO GENERAL.** Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).



Seal of the Instituto Nacional de Estadística, Honduras, C.A. The seal features a central emblem with a scale of justice and a book, surrounded by the text 'INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA' and 'HONDURAS, C.A.' Below the seal, the name 'Secretario General' is visible.

**ABOG. OBED ANTONIO MARTINEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**